



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002167-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que la Confederación Hidrográfica del Duero repare el tubo de conducción que discurre bajo la escollera en la Comunidad de Regantes de Vega de la Madrigala (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Con fecha 29 de agosto de 2017, la Comunidad de Regantes Vega de la Madrigala, en la provincia de Ávila, recibió un escrito del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente de la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicho escrito hace referencia a los documentos remitidos por la Comunidad de regantes a la Confederación, de fecha 6 de abril y 2 de agosto de 2017.

En el punto 2 y 3 dice lo siguiente:

"Con fecha 4 de julio de 2017 se procede a la colocación de las chapas metálicas de la atarquía, con el fin de comprobar el caudal circulante por la regadera. El caudal circulante por el cauce era de 1,34 m³/seg y el caudal circulante por la regadera era de 26 l/seg inferior a la concesión de 54 l/seg.



Una vez que se ha comprobado el caudal circulante por la regadera no llega al caudal concesional, por parte de esta Confederación Hidrográfica, se tiene previsto proceder a la comprobación de la existencia de una fuga en el tubo de conducción que discurre bajo la escollera y proceder, en su caso, a su reparación".

En la actualidad, se ha comprobado, mediante técnicos de la Confederación, la fuga en el tubo, sin embargo, un año después, aún no se ha tomado ninguna medida para resolver el problema.

Los daños que ha provocado la fuga son incalculables pues tenemos una regadera sin caudal en su recorrido.

Los daños son medioambientales, en flora y fauna, en desaparición de cultivos tradicionales de la zona, principalmente se han dejado sin plantar un gran número de hectáreas de judía de El Barco de Ávila. En muchos casos, los propietarios tenían estos cultivos como segunda actividad, complementando la ganadería y han sido los principales perjudicados.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a que la Confederación Hidrográfica del Duero, de manera urgente, inicie la reparación de la fuga del tubo de conducción que discurre bajo la escollera como se comprometió en su escrito dirigido a la Comunidad de Regantes.

En Valladolid, a 20 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez